

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MILCREATI S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en las calle Urdesa Central Diagonal #419 Circunvaladón Sur Maz 1 Solar 12ª, se reúnen los accionistas de la compañía **MILCREATI S.A.**: La señora Abogada **Denia Marlene Zuñiga Quintana de Pezo**, propietaria de ocho con 00/100 (\$ 8.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Johnny Andres Manrique Pezo**, propietario de setecientos noventa y dos con 00/100 (\$ 792.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, El señor **Johnny Andres Manrique Pezo**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría, La señora Abogada **Denia Marlene Zuñiga Quintana de Pezo** en su calidad de Gerente General.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2015; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2015.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.**-A continuación, la Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaría se dé lectura al Informe del administrador. Leído que fue dicho Informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-hoc, la Secretaria da lectura al Informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2015, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra La señora Denia Marlene Zuñiga Quintana De Pezo y manifiesta a los asistentes que la compañía genero utilidades en el presente ejercicio económico y que la ganancia asciende a la cantidad de un mil cuatrocientos veinte cuatro con 32/100 **\$1,424.32** .- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA. Juan Carlos Díaz Martínez. Para el ejercicio

económico del año 2015. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el CPA. Juan Carlos Díaz Martínez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidenta Ad hoc y la Secretaria quien certifica.- *f) Dania Mariene Zuñiga Quintana de Pezo- accionista; f) Johnny Andres Manrique Pezo – accionista; f) Johnny Andres Manrique Pezo- Presidente f) Dania Mariene Zuñiga Quintana de Pezo ; – Gerente General, quien certifica.-*

**CERTIFICO:** *Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-*

**Guayaquil, 25 de Marzo del 2016**



*Dania Mariene Zuñiga Quintana de Pezo*  
**Secretario – Gerente General**